

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-036-2018**

En la ciudad de Quito, el 19 de diciembre de 2018, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de las **"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (CONSTRUCCION DE MUROS) PARROQUIA COCHAPAMBA"**, del contrato No. **MCO-MQ-AZEE-036-2018**, del Contratista Arq. Bolivar Mauricio Moreno, bajo las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- MCO-MQ-AZEE-036-2018, otorgado el 29 de noviembre de 2018, la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Arq. Bolivar Mauricio Moreno, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (CONSTRUCCION DE MUROS) PARROQUIA COCHAPAMBA".

El valor del mencionado contrato es de: \$ 85625,00 dólares y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco(45) días, contados a partir del 05 de diciembre de 2018.

El monto entregado como anticipo fue de \$ 42812.50 dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el 04 de diciembre del 2018.

El Contratista, mediante oficio No. BMMC-004 del 17 de diciembre de 2018 y ticket No. 2018-190031 del 17 de diciembre de 2018, presenta al Administrador Zonal "Eugenio Espejo" entrega la planilla No. 1 de liquidación indicando que las obras motivo del contrato fueron terminadas, solicitando su revisión y aprobación.

De igual manera el Contratista, mediante oficio No. BMMC-003-2018 del 17 de diciembre de 2018 y ticket No. 2018-190074 del 17 de diciembre de 2018, informa que los trabajos objeto del contrato han finalizado, por lo que solicita se ejecute la respectiva Recepción provisional.

Mediante memos Nos. 890, 891 y 882 del 17 de diciembre de 2018, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (CONSTRUCCION DE MUROS) PARROQUIA COCHAPAMBA" la misma que queda integrada de la siguiente manera, Ing. Fernando Espín delegado como Fiscalizador, el Ing. Jaime Paltan como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito(técnico no interviniente), el Arq. Santiago Pozo como Administrador del Contrato y la Arq. Gabriela Nina Rada Jefe de Fiscalización.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

LIQUIDACION ECONOMICA			
CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	\$ 85.625,00	/	
ANTICIPO	\$ 42.812,50	0	Una vez que se pague la planilla 1 de liquidación
PLANILLA No. 1 DE LIQUIDACION	\$ 85.386,04	0	
TOTAL PLANILLA EJECUTADA	\$ 85.386,04	/	
MULTAS	0		
TOTAL DEL PROYECTO	\$ 85.386,04	/	

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Eugenio Espejo” y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

LIQUIDACION DE PLAZOS		
No.	DESCRIPCION	VALORES/FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	jueves, 29 de noviembre de 2018
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	martes, 04 de diciembre de 2018
3	INICIO DEL PLAZO SEGÚN CONTRATO	miércoles, 05 de diciembre de 2018
4	PLAZO CONTRACTUAL	45 días calendario
5	FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL	viernes, 18 de enero de 2019
6	PRORROGAS	0,00
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	lunes, 17 de diciembre de 2018

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Eugenio Espejo”, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 85.386,04 **dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.


Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.


Ing. Luis Fernando Espin D
FISCALIZADOR


Arq. Gabriela Nina R.
JEFE DE FISCALIZACIÓN R.


Arq. Bolívar M. Moreno
CONTRATISTA


Arq. Santiago Pozo
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Ing. Jaime Paltan
DELEGADO DE LA AZEE